

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PARA ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS +, DURANTE EL CURSO 2016/2017.**

Advertido un error en la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la convocatoria de prácticas para estudiantes en el marco del Programa ERASMUS+ durante el curso 2016/2017, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En el apartado III.ii) (Modalidad B), donde dice

	Lengua											
	BI	BII	BIII	BIV	BV	BVI	CI	CII	CIII	CIV	CV	CVI
Inglés	1	1,15	1,25	1,25	1,35	1,35	0,75	0,75	1	1	1,15	1,15
Francés	0,75	0,75	1	1	1,25	1,25	0,5	0,5	0,75	0,75	1	1
Alemán	0,75	0,75	1	1	1,25	1,25	0,25	0,25	0,5	0,75	0,85	1
Italiano	---	---	---	---	---	---	0,75	0,75	1	1,25	1,25	1,25

debe decir

	Lengua											
	BI	BII	BIII	BIV	BV	BVI	CI	CII	CIII	CIV	CV	CVI
Inglés	1	1,15	1,25	1,30	1,30	1,35	0,75	0,75	1	1,15	1,15	1,25
Francés	0,75	0,75	1	1	1,30	1,30	0,60	0,75	0,85	1	1	1,30
Alemán	0,50	0,75	0,85	1	1,15	1,30	0,25	0,35	0,50	0,75	0,85	1
Italiano	---	---	---	---	---	---	0,50	0,75	0,85	1	1	1,25

Sevilla, 4 de diciembre de 2015

El Rector

Fdo.: Por deleg. Res. Rectoral 06/09/2012  
Pilar Rodríguez Reina  
Vicerrectora de Internacionalización y Comunicación


